

SECULARIZACIÓN

La hora de religión: Europa y EE. UU. van en direcciones opuestas

EDUCACIÓN

29_05_2025

**John M.
Grondelski**



La educación religiosa (o, en muchos entornos católicos, más tradicionalmente llamada “catecismo”) parece ir en direcciones diferentes en América y Europa. ¿En qué sentido? Hoy hablamos de los dos acontecimientos que tuvieron lugar en mayo.

En Estados Unidos, el estado occidental de Montana ha aprobado una ley que ayuda indirectamente a la educación religiosa al garantizar a todos los alumnos de las escuelas del estado una hora de “tiempo libre” a la semana.

El “tiempo libre” es un mecanismo común en muchos estados estadounidenses (especialmente en aquellos con una fuerte presencia católica) que permite a los alumnos de las escuelas públicas salir de las aulas en un momento determinado de la jornada escolar (normalmente al final) para asistir a clases de educación religiosa en otro lugar, por ejemplo, en la escuela parroquial. Los alumnos tienen que recuperar lo perdido durante ese tiempo, pero está claro que este momento está reservado a los alumnos cuyos padres desean que reciban una educación religiosa.

A raíz de una serie de sentencias del Tribunal Supremo de los Estados Unidos a finales de los años cuarenta (que contribuyeron en parte al establecimiento de una jurisprudencia estricta sobre la “separación entre la Iglesia y el Estado” que prevaleció hasta hace poco), estas clases se imparten casi siempre fuera de las instalaciones de la escuela pública para no dar la impresión de “apoyo estatal” a la religión.

La mayoría de los estados que permiten el “tiempo libre” lo hacen de manera informal y/o con la autorización del estado a los distritos escolares locales para adoptar la exención, generalmente a su discreción. La nueva ley de Montana difiere en dos aspectos importantes:

El primero, garantiza el acceso al “tiempo libre” en todo el estado. La hora de permiso está garantizada. No es una cuestión discrecional del consejo escolar local.

El segundo, prevé la posibilidad (sin especificar excesivamente los criterios) de que los alumnos puedan recibir créditos escolares públicos por el aprendizaje adquirido en los cursos de educación religiosa.

¿Por qué estos dos cambios en Montana son revolucionarios? En primer lugar, reconocen que la educación religiosa también merece su tiempo en un mundo cada vez más secularizado. El Estado no actúa como si pudiera programar la vida de un niño ignorando la educación religiosa, dejando que sean los padres y los hijos quienes encuentren el tiempo para ella una vez programadas todas las actividades que la

sociedad considera “importantes”. Al contrario: reconoce que, aunque la educación religiosa es una opción, es una posibilidad que el Estado debe reconocer y facilitar, no fingir que no existe.

Al ser un país con una larga tradición protestante, los protestantes estadounidenses han recibido a menudo su educación religiosa a través de las escuelas dominicales. Pero con la secularización progresiva, la asistencia a los servicios protestantes dominicales también está disminuyendo. Mientras tanto, muchas actividades laicas para los jóvenes (por ejemplo, competencias deportivas, a veces de larga distancia) se programan los domingos o durante el fin de semana, lo que vuelve a expulsar a la religión de ese espacio (sobre todo cuando la sociedad finge que no tiene que tener en cuenta la “religión” como elemento de programación en la vida de los niños).

En segundo lugar, al abrir la puerta a los créditos académicos, el Estado reconoce que la educación religiosa es tan *importante* como *educativa*. Si una parte significativa de los niños participa en esta actividad no por culto, sino para *aprender* lo que enseña su fe, esto es *importante*. Y aprenderlo es *educación* (y no, como podrían argumentar algunos antirreligiosos, “adoctrinamiento”).

Algunos estados están experimentando iniciativas como la exposición de los Diez Mandamientos en las escuelas (Luisiana) o la inclusión de elementos de educación bíblica en la escuela. Justifican esta elección insistiendo en que la cultura occidental es incomprensible sin estos elementos. Nuestro sistema jurídico, nos guste o no, está principalmente construido en torno a los Diez Mandamientos como fuente fundamental. Y nuestra cultura, nos guste o no, ha sido influenciada por la Biblia. No es posible comprender muchas referencias de nuestra cultura sin un conocimiento básico de la Biblia que en otro tiempo era común.

La nueva ley de Montana continúa estos esfuerzos por dejar de fingir que la sociedad y la cultura occidentales surgieron *de la nada*, independientemente de las fuentes religiosas (y, en particular, las judeocristianas). Al proporcionar un espacio para la educación religiosa, se aprovecha la conciencia de que la religión no puede eliminarse artificialmente de la cultura o la educación estadounidenses. Al garantizar este tiempo se hace una declaración importante: esto también es significativo. No lo elijan ustedes mismos, pero es importante para muchos estadounidenses y tenemos que reconocerlo.

Comparen este desarrollo con Polonia, que parece seguir una trayectoria opuesta. La educación religiosa se reintrodujo en la enseñanza pública polaca en 1990, un año

después de la caída del comunismo. Los alumnos de las escuelas públicas pueden elegir voluntariamente entre recibir educación religiosa o educación ética laica dentro del programa escolar y dentro de la escuela.

Desde entonces, esta decisión ha agitado a la izquierda polaca y a sus seguidores (incluido el actual Gobierno de Donald Tusk). Han intentado apropiarse del lenguaje “democrático” para sostener que permitir la educación religiosa voluntaria en las escuelas públicas convierte a Polonia en un “Estado confesional” (*państwo wyznaniowe*). A la observación de que Polonia es un país de mayoría católica y que muchos padres quieren que sus hijos asistan a las clases, los secularizadores responden que esto “demuestra” su tesis: no ser activamente hostil a la “promoción” de la religión por parte de la mayoría y a la “marginación” de las minorías religiosas es injusto (aunque las minorías religiosas también puedan impartir sus propias clases de religión).

Esta mentalidad —hasta hace poco también era la de algunos círculos legales de élite en Estados Unidos— entiende la “libertad *de* religión” como “libertad *de la* religión”. Es profundamente antidemocrática porque, como señaló Richard John Neuhaus hace cuarenta años, exige a los ciudadanos religiosos —a menudo la mayoría en una sociedad determinada— que se despojen de sus creencias religiosas (incluidos, en diversos momentos, todos los valores socioculturales que sustentan) como precio para entrar en una “plaza pública neutral” desprovista de valores. La “plaza pública neutral” es una idea de participación pública en la que todos deben fingir no ser religiosos (aunque lo sean) para poder participar en la vida cívica/pública y en la toma de decisiones.

Los secularizadores polacos (que no coinciden solo con los excomunistas, sino que a menudo también incluyen a los círculos de izquierda en torno a la llamada “Plataforma Cívica” en sus diversas mutaciones) imaginan que esto es lo que implica la “democracia”. Están menos dispuestos a admitir públicamente que, al igual que en Irlanda, probablemente defienden estas opiniones para eliminar la influencia y los valores católicos de la vida pública polaca. Esto es especialmente cierto cuando Polonia sigue siendo uno de los pocos países europeos en los que, de alguna manera, se intenta proteger la vida del nasciturus y no se legalizan diversas formas de eutanasia.

La última escaramuza en esta batalla en Polonia tiene similitudes con el reconocimiento de créditos en Montana. El ministro de Educación de Tusk ha promulgado un reglamento que eliminaba la inclusión de las notas de religión en el cálculo de la media de las calificaciones acumuladas de los estudiantes de secundaria. Los demandantes en el caso polaco señalaron que lo que se tiene en cuenta en

términos de estudios —y lo que no se tiene en cuenta— *es importante*. Excluir las notas significa señalar que “no es tan importante”, una señal que los jóvenes inteligentes captan inmediatamente para decidir dónde comprometerse (o no comprometerse). Es exactamente la señal contraria a la que Montana está enviando a sus estudiantes al decirles: con las garantías académicas adecuadas, queremos reconocer como valioso lo que estáis aprendiendo.

El 22 de mayo, el Tribunal Constitucional polaco ha anulado por unanimidad el reglamento porque según su opinión viola tanto la Constitución como el Concordato. (Hace muchos años, el Tribunal había afirmado la validez de la educación religiosa como componente voluntario del programa escolar público y había negado que pudiera ser eliminada).

Más allá de las raíces históricas del compromiso de treinta y cinco años de los laicistas polacos por eliminar la educación religiosa, la decisión del 22 de mayo también está relacionada con la guerra en curso del Gobierno de Tusk contra su predecesor. Dado que el anterior Gobierno de Ley y Justicia había nombrado jueces para el Tribunal que los partidarios de Tusk consideran inadecuados, quieren rechazar la promulgación oficial de las decisiones. (En Polonia, la publicación de las decisiones del Tribunal corresponde al poder ejecutivo). El actual Gobierno de Varsovia está llevando a cabo una campaña para deslegitimar el Tribunal en el marco de un esfuerzo más amplio por dismantelar las reformas judiciales del último Gobierno.

Varios países europeos permiten alguna forma de educación religiosa en las escuelas públicas. En Polonia esto tenía sentido: no existían escuelas religiosas independientes. Todas las que existían antes de la Segunda Guerra Mundial fueron suprimidas por los comunistas durante los 45 años de su régimen de pesadilla. Sin negar que hubiera un sentimiento de revancha por parte de los católicos tras la homogeneización comunista de las escuelas, no tendría mucho sentido trasladar a la mayoría de los niños a un centro alternativo, a menudo menos equipado o incapaz de gestionar simultáneamente las necesidades logísticas, cuando había espacio disponible en las escuelas.

Como observación final: basta con mirar la historia de Canadá para darse cuenta de que un país no tiene por qué fingir que la religión no existe o que su presencia en la educación (incluso pública) contamina de alguna manera su *bona fides democrática nacional*. En Canadá, estas cuestiones se han regulado de diversas formas a nivel provincial, pero nadie piensa que Canadá sea menos democrático por ello. También es innegable que las actuales tendencias a la secularización han tratado de eliminar la religión de las escuelas canadienses, aunque esto se ha defendido no solo sobre la base

de la identidad religiosa, sino también cultural (católicos franceses) y de los derechos de los padres (en el oeste). (Para quienes deseen profundizar en el tema, véase *Faith, Rights, and Choice: The Politics of Religious Schools in Canada*, de James Farney y Clark Banack).